

Obsérvese que en nuestro pueblo no es cierta la afirmación de que hay mayor número de mujeres que de varones.

Los datos precedentes se refieren a la población de derecho, o sea, a las personas que tienen su residencia legal en este Municipio. El número ha disminuido un poco con respecto al año precedente, a pesar de que el balance entre nacimientos y defunciones dio una clara ventaja a los primeros. Resulta, pues, que son más los residentes fijos que se van que los que vienen, contrariamente a lo que ocurre con la población de temporada, o sea, los que no residen en nuestro Municipio de una manera permanente, cuyo número aumenta de un modo considerable. Lamentamos no disponer todavía de datos estadísticos suficientes para dar una idea de la importancia de los mismos.

ECONOMIA MUNICIPAL

La Delegación de Hacienda aprobó el Presupuesto ordinario de gastos e ingresos de este Ayuntamiento para el año actual en la cantidad de 989.225'70 pesetas. Esto quiere decir que las inversiones municipales superarán este año en más de cuatro veces a las del año 1963, cuyo presupuesto fue de 226.848'11 pesetas.

Seguramente habrá algunos que se alarmarán al leer las precedentes cantidades, pensando que los arbitrios municipales se aumentarán en la misma proporción, pero pueden estar tranquilos esos señores sobre este particular porque el Ayuntamiento dispone de medios para procurarse dinero sin gravar excesivamente al vecindario. Claro que los arbitrios se aumentarán un poco, sobre todo en algunos casos de cuotas que, por pequeñas, no eran



Fotografía tomada con motivo de la constitución del nuevo Ayuntamiento
el día 2 de Febrero de 1964